

Intervención del Perú

Reunión Intersesional Convención de Ottawa

Comité de Asistencia a las Víctimas

Sr. Copresidente:

Permítame mencionar brevemente los esfuerzos que realiza mi gobierno a en materia de asistencia a las víctimas de minas antipersonal y en cumplimiento del Plan de Acción de Maputo:

- El Perú tiene registradas 345 personas como víctimas de minas antipersonal: 150 son civiles, 119 son miembros de las Fuerzas Armadas y 76 de la Policía Nacional del Perú. Considerando que los sobrevivientes procedentes de las fuerzas armadas y policiales tienen la protección regular de sus instituciones, que incluye cobertura médica y pensiones, las víctimas civiles, que en la mayoría de los casos afrontan una precaria situación económica, se constituyen en el grupo más vulnerable, motivo por el cual se vienen haciendo esfuerzos particulares para revertir esta situación.
- Así por ejemplo, en relación al cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 del Plan de Acción de Maputo, y con el objetivo de lograr un adecuado proceso de rehabilitación y atención psicológica, las víctimas de minas antipersonal cuentan con el apoyo de instituciones privadas y del Estado. Las entrevistas psicológicas realizadas a las víctimas permitieron tomar conocimiento directo sobre sus expectativas y proyectos de vida, para una mejor comprensión de la problemática que enfrentan, así como para la asignación de los recursos necesarios para una atención integral.
- El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), autoridad rectora en esta temática, continúa desarrollando una serie de acciones en beneficio de la población con discapacidad, entre ellas las víctimas de minas antipersonal, habiéndose diseñado y aprobado programas presupuestales en educación, salud y trabajo. Se viene desarrollando el programa de inserción laboral "Soy Capaz", en cuyo marco se ha creado un registro de empresas privadas e instituciones públicas que brindan apertura laboral a personas con discapacidad, denominadas "empresas o instituciones inclusivas". Existe también apoyo en el asesoramiento y acompañamiento para la colocación laboral de personas con discapacidad.
- En cuanto a las mejoras alcanzadas de acuerdo a los numerales 14 y 18 del Plan de Acción de Maputo, gracias a la gestión del Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonal se ha conseguido que el Seguro Integral de Salud (SIS) registre como beneficiarios a la totalidad de víctimas por minas antipersonal, en especial a las víctimas civiles.
- La actualización del registro de víctimas es permanente. Se tiene previsto realizar próximamente visitas a las regiones de Huancayo, Huancavelica y Tacna, donde se produjeron mayor cantidad de víctimas civiles, para conocer si aún existen víctimas que no han podido ser registradas.

- La promoción de la reinserción social y reintegración económica de las víctimas con los programas que ofrece el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) es permanente. También es permanente la búsqueda de cooperación internacional para apoyar el financiamiento de los programas y proyectos vinculados a la asistencia a víctimas. En apoyo de este esfuerzo se tiene previsto llevar a cabo reuniones obligatorias del Consejo Ejecutivo de CONTRAMINAS y demás organizaciones vinculadas a esta temática para el seguimiento y coordinación de los avances en la asistencia a las víctimas.
- Finalmente, mediante reuniones de coordinación semestrales con organizaciones no gubernamentales e instituciones involucradas en esta temática se busca conocer los avances en la asistencia a las víctimas y coordinar proyectos en beneficio de las víctimas.

Muchas gracias por su atención.